

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 225

LEGISLADORES

Nº **364**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 1 EN MAYORIA

S/ASUNTO

Nº 206/07 (PER NOTA Nº 134/07 ADJUNTANDO DTO. PERIAL Nº 2218/07 QUE RATIFICA
CONVENIO COMPLEMENTARIO Nº 12534, REF. OBRA "ADECUACION DE LAS VEREDAS
Y ESCALERA EN EL COLEGIO POLIVALENTE DE ARTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SUSCRITO CON EL MIN. DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION, PUBLICA Y
SERVICIOS). ACONSEJANDO SU APROBACION

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/ Asunto 206/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º- Aprobar en todos sus términos el convenio Complementario registrado bajo N° 12.534, referente a ~~Operativo de Aeta Sinestrales~~^C, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, celebrado el día 2 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2218/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

* obra adecuación de los veredas y escalera en el Colegio Polivalente de 1º de la ciudad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 364 HRS 15:40 FIRMA

S/ Asunto 206/07

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1
EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 206/07, P.E.P. Nota 134/07 adjuntando decreto Provincial Nº 2218/07 que ratifica Convenio Complementario Nº 12.534, suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Handwritten signatures]

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI Asunto 206/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio Complementario registrado bajo N° 12.534 ,referente a Operativo de Acta Siniestral, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios , celebrado el 2 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2218/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 206/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 26

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 207/07

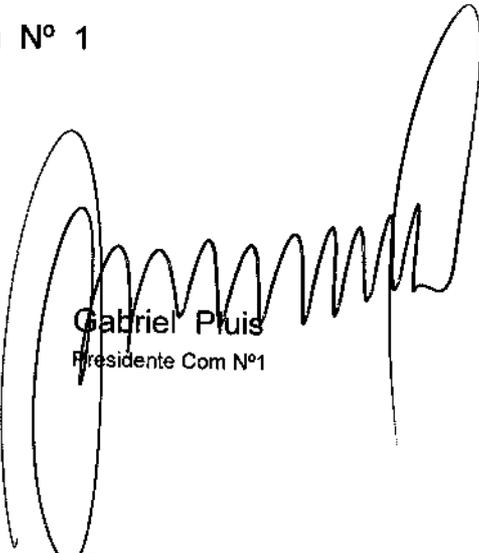
Listado de Firmante de la Comisión Nº 1



Frate Roberto
Secretario Com Nº 1



Ricardo Furlan
Vice-Presidente Com Nº1

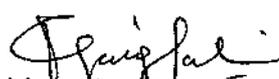


Gabriel Puis
Presidente Com Nº1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

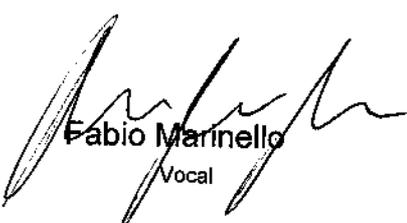
Manuel Rimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Elida Deneza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”